

De: Veronica Ponce Vallejo <veronica.ponce@sena.edu.co>

Enviado el: martes, 21 de diciembre de 2021 6:30 p. m.

Para: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

CC: Elvia Milena Giraldo Rubiano <emgiraldo@sena.edu.co>; Alexander Ramirez Medina <ARAMIREZ@sena.edu.co>

Asunto: Cl por Radicar (Aprobación Vigencias Futuras SMA 2021-2022 Regional Caldas)

Importancia: Alta

1-2020
Bogotá, D.C.

PARA: Doctor Luis Alejandro Trejos Ruiz, Director SENA Regional Caldas (luatrejos@sena.edu.co)

DE: Verónica Ponce Vallejo, Secretaria General del SENA (veronica.ponce@sena.edu.co).

ASUNTO: Aprobación Vigencias Futuras SMA 2021-2022 Regional Calda

Cordial saludo doctor Trejos:

Atendiendo las solicitudes de constitución de vigencias futuras del Servicio Médico Asistencial, de conformidad con la información enviada a la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, se remite adjunto el documento con asunto "Aprobación cupo vigencias futuras ordinarias con cargo al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión vigencia 2022, recursos nación y propios" y de acuerdo con las instrucciones dadas; se envía para el trámite en cada uno de sus despachos, el oficio con radicado No. 2-2-2021-067519 de fecha 21 de diciembre de 2021, mediante el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público remite aprobación de las Vigencias Futuras del Servicio Médico Asistencial en modalidad de Prórroga y Sustitución, y para lo cual se solicita tener en cuenta lo siguiente:

VIGENCIAS FUTURAS SUSTITUCIÓN 2021 - 2022										
REGIONAL	PROYECTO	# CONTRATO	CDP 2021	FECHA CDP	VALOR TOTAL CDP	RP 2021	FECHA DEL RP	FUENTE RP	VALOR RP	VALOR TOTAL DE CONTRATO 2021
Caldas	C-3603-1300-14-0-3603025-03	CO1.PCCNTR.2882190	9121	30/09/2021	\$ 90.000.000	67721	30/09/2021	NACIÓN	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000
		CO1.PCCNTR.2356147	3821	15/01/2021	\$ 30.511.511	28121	24/03/2021		\$ 30.511.511	\$ 30.511.511
		CO1.PCCNTR.2467255	6521	17/02/2021	\$ 13.500.000	33321	3/05/2021		\$ 13.500.000	\$ 13.500.000
		CO1.PCCNTR.2836825	9021	10/08/2021	\$ 70.000.000	63121	15/09/2021		\$ 70.000.000	\$ 70.000.000
		CO1.PCCNTR.2882186	6621	17/02/2021	\$ 5.000.000	67821	30/09/2021		\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
		CO1.PCCNTR.2718939	8621	12/07/2021	\$ 10.000.000	52421	5/08/2021		\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
		CO1.PCCNTR.2792186	3721	15/01/2021	\$ 18.738.100	59121	31/08/2021		\$ 18.738.100	\$ 18.738.100
	TOTAL					\$ 237.749.611				\$ 237.749.611

Los Directores Regionales verificarán la ejecución de los contratos, incluidos los servicios ya facturados al SENA y que estén en proceso de pago al momento de efectuar la modificación al contrato, con el fin de determinar los valores reales que se deban sustituir en los mismos según corresponda a cada contrato, los cuales no deberán superar los montos solicitados inicialmente por la Regional.

Si en el momento de efectuar la revisión el monto de recursos a sustituir, se evidencia que el mismo es inferior al valor autorizado se tramitará la sustitución por el valor disponible o real al momento de la modificación contractual.

Los recursos disponibles en el contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, deben quedar ejecutados antes de finalizar la vigencia o en su defecto deberán tramitarse las facturas con fecha 31 de diciembre como cuentas por pagar, en caso de persistir saldo sin ejecución en el contrato se constituirán como reserva presupuestal 2021, con acta de justificación del Grupo Administrativo.

Para hacer efectivas las sustituciones, se solicita a los encargados del tema contractual de la Regional, proceder a realizar las modificaciones a los contratos según archivo modelo de otrosí (formato anexo); una vez se realice la modificación al contrato por sustitución, se tramitará la modificación del registro presupuestal respectiva, para liberar el valor a sustituir ante el área presupuestal de la Regional, deberán remitir la certificación firmada por el Director Regional y el Coordinador de Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, Coordinador de Gestión de Talento o Coordinador del SMA según corresponda en cada Regional, registrando el valor a sustituir y adicionalmente remitir la copia respectiva de los documentos de modificación al Grupo de Gestión del Servicio Médico Asistencial en la Dirección General (clmorera@sena.edu.co), antes del 31 de diciembre 2021.

Cabe resaltar que por la premura del tiempo no se podrán centralizar recursos de las vigencias futuras de sustitución aprobadas en la vigencia 2021.

Agradezco su valiosa colaboración

Cordialmente,

VERÓNICA PONCE VALLEJO
Secretaria General del SENA
Dirección General
Calle 57 No. 8 - 69, Bogotá, Colombia
Conmutador (57) 5461500 IP 13057
veronica.ponce@sena.edu.co

Anexo:

Archivo Aprobación VF Radicado 2-2021-067519
Archivo Modelo Otrosí VF Sustitución
Certificación Vigencias Futuras Sustitución

Copia:

Diana Patricia Giraldo Gomez dpgiraldog@sena.edu.co
Luis Adolfo Gomez Quintero lagomezq@sena.edu.co
Diana Clemencia Martinez Quiceno dcmartinez@sena.edu.co
Alexander Ramirez aramirez@sena.edu.co
Elvia Milena Giraldo Rubiano emgiraldor@sena.edu.co
Christian Leonardo Morera Leon clmorera@sena.edu.co

Verificó:

Alexander Ramirez Medina – Coordinador Grupo SMA Dirección General
SENA Dirección General IP 14392